

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA A ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS (A.M.P.A.S.) DE ESCUELAS INFANTILES, CASAS DE NIÑOS, COLEGIOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA E INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE SAN FERNANDO DE HENARES, PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS EDUCATIVOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2025/2026

LISTADO PROVISIONAL

Una vez revisada la documentación aportada para la Convocatoria de Subvenciones a Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos para la realización de Proyectos Educativos de Centros de Enseñanza Públicos de San Fernando de Henares para el Curso 2025/2026, procede hacer público el Listado Provisional de admitidos y excluidos:

<u>ID</u>	<u>CENTRO EDUCATIVO / ENTIDAD</u>	<u>ESTADO SOLICITUD</u>	<u>OBSERVACIONES</u>
1	AMPA ACUARELA	ADMITIDA	PENDIENTE DE BAREMAR
4	AMPA CIUDADES UNIDAS	ADMITIDA	PENDIENTE DE BAREMAR
5	AMPA GUERNICA	ADMITIDA	PENDIENTE DE BAREMAR
6	AMPA MIGUEL HERNÁNDEZ	ADMITIDA	PENDIENTE DE BAREMAR
7	AMPA VILLAR PALASÍ	ADMITIDA	PENDIENTE DE BAREMAR
8	AMPA E. TIERNO GALVÁN	ADMITIDA	PENDIENTE DE BAREMAR
9	AMPA EL OLIVAR	ADMITIDA	PENDIENTE DE BAREMAR
10	AMPA EL JARAMA	ADMITIDA	PENDIENTE DE BAREMAR
12	AMPA REY FERNANDO VI	ADMITIDA	PENDIENTE DE BAREMAR
14	FLAMPA	ADMITIDA	PENDIENTE DE BAREMAR

Las Entidades solicitantes que quieran realizar alguna reclamación, deberán hacerlo mediante presentación de la documentación pertinente, a través del [Registro Electrónico del portal web del Ayuntamiento de San Fernando de Henares](#) o [Registro Electrónico General Red Sara](#), en el plazo de 5 días naturales a contar desde el día posterior a la publicación de este anuncio en la web municipal del Ayuntamiento (**desde el 26 de febrero al 02 de marzo de 2026, ambos inclusive**).

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN